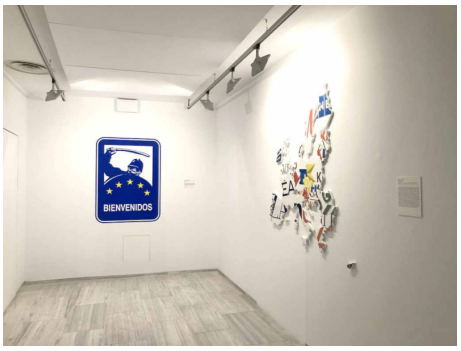
Ayudas a la creación artística: Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

07/05/2026



Con fecha **7 de mayo de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, publica la Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las Ayudas UGR a la Creación Artística 2026.

Se abre un plazo para subsanar los defectos detectados o formular alegaciones **del 8 hasta el 12 mayo de 2026,** ambos inclusive, que se deberán presentar a través del procedimiento de Solicitud Genérica en la Sede Electrónica de la UGR, dirigida al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.

Más información sobre las convocatorias:

- **Artes Escénicas**. Apoyo a proyectos de teatro, danza y otras modalidades escénicas.
- **Música.** Financiación de proyectos musicales o sonoros.
- **Producción, Comisariado y Mediación Artística**. Promoción de la investigación, mediación y producción artística a través de la financiación de proyectos impulsados por comisarios, artistas visuales y mediadores culturales.

Copyright© 2026 Universidad de Granada